

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 17.557/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 03 de las presentes obra la Disposición N° 993 de fecha 20 de Diciembre de 2007;

QUE mediante la misma se confirma al M.M.O. Rodolfo PALLERO en el cargo de Secretario de Administración de esta Unidad Académica, cargo éste que fuera designado oportunamente por Disposición N° 696 de fecha 23 de Diciembre de 2003;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que se debe conceder al M.M.O. Rodolfo PALLERO Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos en el cargo de planta permanente de la carrera de Administración y Apoyo que posee en el Area: Secretaría de Administración – Sector: Economía y Finanzas – Cat. 1 - Convenio Colectivo de Trabajo;

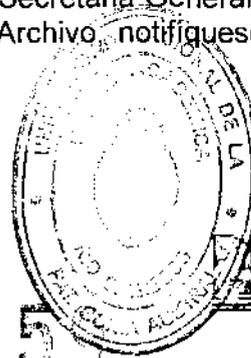
QUE se hace necesario regularizar la situación de revista del agente en cuestión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos al M.M.O. Rodolfo PALLERO (C.U.I.L. N° 20-12777547-9) en el cargo planta permanente de la carrera de Administración y Apoyo que posee en el Area: Secretaría de Administración – Sector: Economía y Finanzas – Cat. 1 - Convenio Colectivo de Trabajo, a partir 20 de Diciembre de 2007 y hasta tanto se desempeñe como Secretario de Administración de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 059